

Selección de Actividades culturales

CODIGO:	A1.9
NºDOC:	198
TEMA:	Jornadas y congresos
NOMBRE:	25 Años de Información Juvenil en España
	Encuentro Conmemorativo del 25º Aniversario de las primeras Jornadas Nacionales de Información y Asesoramiento Juvenil
LUGAR:	Murcia
CONVOCA:	Ayuntamiento de Murcia ; Instituto de la Juventud de la Región de Murcia
REQUISITOS:	Profesionales de los CIJ de España y a los Técnicos y Concejales de Juventud.
FECHAS:	3 y 4 de abril de 2008
INFORMACION:	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas técnicas, en las que se abordará la evolución de los Centros de Información Juvenil en el desarrollo de los servicios a los jóvenes, el marco actual de su misión en el contexto Europeo, así como las tendencias tecnológicas, mediáticas y sociales que emergen en la Sociedad de la Información, y de qué forma inciden en nuestra labor con los jóvenes.- ALOJAMIENTOS <p>La organización ha efectuado reservas inicialmente en los siguientes hoteles de la ciudad.</p> <p>Hotel Floridablanca: doble 90€individual: 70.27€ Hotel Arco de San Juan: doble entre 47 y 52€individual: 51€ Hotel Hesperia: doble 85€individual 70€ Hotel Zenit: 90€doble 85€individual</p> <p>Todos los hoteles se encuentran ubicados en el centro de la ciudad y próximos a la sede de las Jornadas.</p> <p>La agencia de viajes encargada de efectuar las reservas de hoteles de los participantes que lo deseen es: Viajes Ryacar.</p> <p>PROGRAMA COMPLETO, MÁS INFORMACIÓN e INSCRIPCIONES en el enlace web.</p>
PRECIO:	Inscripción gratuita
PLAZO:	Por riguroso orden de fecha de registro, hasta cubrir plazas
PRESENTACION:	-Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web
	www.informajoven.org/index.asp cij@ayto-murcia.es
FUENTE:	Web

Selección de Actividades deportivas Actividades de ocio y tiempo libre

CODIGO: A1.2.1 ; A1.6.2
NºDOC: 44
TEMA: Esquí ; Viajes
NOMBRE: Esquí en Formigal
LUGAR: Huesca
CONVOCA: Ayuntamiento de Colmenar Viejo
REQUISITOS: - A partir de 18 años
FECHAS: Del 19 al 23 de marzo de 2008
INFORMACION: - Salida de Colmenar Viejo el día 19 de marzo a las 16:00 h.
- Precio incluye:
Viaje de ida y vuelta
Cuatro noches de alojamiento en albergue
Cuatro días de forfait
Media pensión
Seguro
PRECIO: 285 euros
PLAZO: Inscripciones desde el 18 de febrero de 2008 y hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Casa de la Juventud de Colmenar Viejo
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
Tel.: 918431370

www.colmenarviejo.com
cij@colmenarviejo.com
FUENTE: Web

Selección de Actividades deportivas Actividades de ocio y tiempo libre

CODIGO: A1.2.1 ; A1.6.2
NºDOC: 44
TEMA: Esquí ; Viajes
NOMBRE: Esquí en Formigal
LUGAR: Huesca
CONVOCA: Ayuntamiento de Colmenar Viejo
REQUISITOS: - A partir de 18 años
FECHAS: Del 19 al 23 de marzo de 2008
INFORMACION: - Salida de Colmenar Viejo el día 19 de marzo a las 16:00 h.
- Precio incluye:
Viaje de ida y vuelta
Cuatro noches de alojamiento en albergue
Cuatro días de forfait
Media pensión
Seguro
PRECIO: 285 euros
PLAZO: Inscripciones desde el 18 de febrero de 2008 y hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Casa de la Juventud de Colmenar Viejo
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
Tel.: 918431370

www.colmenarviejo.com
cij@colmenarviejo.com
FUENTE: Web

Selección de Becas fuera de España

CODIGO:	A3.15
NºDOC:	20
TEMA:	Estudios de idiomas
NOMBRE:	Ayudas para cursos de lengua inglesa, durante el verano de 2008, destinadas a jóvenes de entre 18 y 30 años.
CONVOCA:	Ministerio de Educación y Ciencia
REQUISITOS:	- Podrán optar a estas ayudas los jóvenes nacidos entre el 1 de enero de 1978 y el 31 de diciembre de 1990 que hayan obtenido la condición de becario según la Orden ECI/1197/2006, de 24 de abril por la que se convocan becas para alumnos que inician estudios universitarios, de la Orden ECI/2118/2006, de 16 de junio, por la que se convocan ayudas al estudio de carácter general, de la Orden ECI/2117/2006, de 16 de junio, por la que se convocan becas de movilidad o de la Orden ECI/3259/2006, de 11 de octubre, por la que se convocan becas de másteres del Ministerio de Educación y Ciencia del curso 2006-2007.
FECHAS:	Entre el 1 de junio y el 30 de noviembre del año 2008.
DOTACION:	La cuantía de las ayudas a que se refiere la presente Orden ascenderá a un máximo de 1.650,00 € que se abonarán directamente a los candidatos que resulten seleccionados.
DURACION:	Al menos tres semanas de duración (deberá comprender como mínimo 15 horas lectivas semanales)
INFORMACION:	Tendrán preferencia para la obtención de estas ayudas aquellos solicitantes que no hubieran sido beneficiarios de las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para realizar cursos de lengua inglesa en el extranjero en el verano de 2007, concediéndose las ayudas en orden inversamente proporcional a su renta. A continuación se concederán las ayudas a los restantes solicitantes ordenados igualmente de forma inversamente proporcional a su renta. Se tomará como renta del solicitante la renta familiar per capita del solicitante que se utilizó para la concesión de la beca del curso 2006-2007. Esta adjudicación tendrá el carácter de concurrencia competitiva, por lo tanto, no será suficiente, para la obtención de la ayuda, reunir todos los requisitos exigidos por la presente convocatoria, sino también obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder. A estos efectos, se aprobarán tres relaciones: una, en la que se incluirán los candidatos que resulten adjudicatarios de las ayudas; una segunda, en la que se incluirán los candidatos a quienes les sea denegada la ayuda por no reunir alguno o algunos de los requisitos exigidos por la presente convocatoria y una tercera, en la que se incluirán los candidatos que reúnan los requisitos de la misma pero no hayan alcanzado un número de orden que les permita obtener la ayuda. Los solicitantes incluidos en esta última relación quedarán ordenados de acuerdo con su renta familiar per capita, incluyendo en primer lugar a quienes no hubiesen participado en el curso anterior y constituirán la lista de espera con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden, a los adjudicatarios que, por cualquier causa, no consoliden la ayuda o no realicen el curso.
PLAZO:	Presentación de solicitudes hasta el día 27 de marzo de 2008, inclusive.
PRESENTACION:	Los interesados que cumplan los requisitos establecidos en el apartado segundo y deseen obtener una de las ayudas convocadas por la presente Orden, deberán cumplimentar en todos sus apartados el modelo de solicitud que figura en la página web: www.mec.es a través de los siguientes enlaces: «Becas, Ayudas y Premios»/«Educación»/«Cursos Idiomas»/«cursos de inglés». Además deberán imprimir el modelo de solicitud una vez cumplimentado y presentarlo firmado en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58 -28027 MADRID, por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
FUENTE:	www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03046&txtlen=1000 BOE 19/02/2008 núm. 43

Selección de Becas fuera de España

- CODIGO:** A3.15
- NºDOC:** 19
- TEMA:** Estudios de idiomas
- NOMBRE:** Ayudas para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano de 2008, para alumnos universitarios y de enseñanzas artísticas superiores.
- Hasta 1300 ayudas para la estancia y realización de un curso de lengua, alemana o francesa en el extranjero.
- CONVOCA:** Ministerio de Educación y Ciencia
- REQUISITOS:**
- Podrán optar a estas ayudas los alumnos que se encuentren matriculados en estudios universitarios y Enseñanzas Artísticas Superiores.
 - Será requisito indispensable para obtener esta ayuda tener la condición de becario en este curso 2007/2008, de las becas convocadas por las Órdenes: ECI/1386/2007 de 24 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 21 de mayo), ECI/2128/2007 de 18 de junio o ECI/2129/2007 de 20 de junio de 2007, ambas publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 14 de julio.
 - El curso en el extranjero deberá realizarse en un país cuyo idioma oficial se corresponda con el idioma que se desea cursar.
- FECHAS:** Entre el 1 de julio y el 15 de noviembre de 2008.
- DOTACION:** La cuantía de las ayudas a que se refiere la presente Orden ascenderá a 1.650 € que se abonarán directamente a los alumnos que resulten seleccionados.
- DURACION:** Al menos tres semanas de duración (deberá comprender como mínimo 15 horas lectivas semanales)
- INFORMACION:** - Todos los solicitantes deberán presentar la solicitud, según el modelo que se acompaña como anexo a la presente Orden, cumplimentada en todos sus apartados y acompañada de una fotocopia de su carnet de identidad. También podrá obtenerse el modelo de solicitud a través de la página web: www.mec.es (cursos de idiomas).
- PLAZO:** Presentación de solicitudes hasta el día 27 de marzo de 2008, inclusive.
- PRESENTACION:** Los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en los apartados anteriores y deseen obtener una de las ayudas convocadas por la presente Orden, deberán dirigir su solicitud a la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Convocatorias Especiales), calle Torrelaguna, 58 -28027 Madrid, por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03045&txtlen=1000
- FUENTE:** BOE 19/02/2008 núm. 43

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5
NºDOC: 75
TEMA: Voluntariado
NOMBRE: Curso "Colaboración de voluntariado en eventos deportivos" de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: 15, 17, 22 y 24 de Abril de 2008
DURACION: 12 horas
INFORMACION: - Horario: de 17:00 a 20:00 horas.
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; L7.2
NºDOC: 73
TEMA: Voluntariado ; Inmigración
NOMBRE: Curso "Trabajo voluntario en inmigración" de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: 7, 8, 9 y 10 de Abril de 2008
DURACION: 12 horas
INFORMACION: - Horario: de 17:00 a 20:00 horas.
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.80
NºDOC: 74
TEMA: Voluntariado ; Servicios a la comunidad
NOMBRE: Cursos de Voluntariado Sanitario de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Acompañamiento y asesoramiento del voluntariado a familiares de personas enfermas.
- Nociones básicas para voluntariado para actuación en caso de emergencia.

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Abril-Mayo 2008
DURACION: 8 horas
INFORMACION: - Acompañamiento y asesoramiento del voluntariado a familiares de personas enfermas.
Fecha: Días 12 y 19 de Abril de 10:00 a 14:00.
- Nociones básicas para voluntariado para actuación en caso de emergencia.
Fecha: Días 16 y 23 de Mayo de 16:00 a 20:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.72
NºDOC: 78
TEMA: Voluntariado ; Personas con discapacidad
NOMBRE: Curso "Recursos y actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad" de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: 10, 17 y 24 de mayo de 2008
DURACION: 12 horas
INFORMACION: - Horario: de 10:00 a 14:00 horas
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.22.14.1
NºDOC: 9
TEMA: Montañismo
NOMBRE: Curso de iniciación al montañismo invernal
LUGAR: Madrid, Comunidad ; Tres Cantos
CONVOCA: Ayuntamiento de Tres Cantos, Casa de la Juventud
REQUISITOS: Para Jóvenes mayores de 18 años
INFORMACION:
- Teoría: Martes 26 y Jueves 28 de Febrero.
- Práctica: Sábado 1 y domingo 2 de Marzo.
- Contenidos:
Material y equipo específico.
Climatología de montaña.
Introducción a la nivología y aludes.
Progresión en medios con nieve y hielo.
Técnicas básicas de autodetención en montaña
PRECIO: 60 €
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: - Inscripciones
CIJ de la Casa de la Juventud
Literatos 12
Tres cantos
912938150
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.80
NºDOC: 71
TEMA: Voluntariado ; Servicios a la comunidad
NOMBRE: Cursos de Formación Básica de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid, marzo 2008
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
REQUISITOS: - Personas interesadas en conocer el voluntariado y participar.
FECHAS: Marzo de 2008
INFORMACION: Primera edición. Días 4 y 5 de Marzo de 17:00 a 20:00 horas y día 6 de Marzo de 17:00 a 19:00.
Segunda edición. Días 8 y 15 de Marzo de 10:00 a 14:00.
Tercera edición. Días 24 y 25 de Marzo de 10:00 a 14:00.
Cuarta edición. Días 29 de Marzo y 5 de Abril de 10:00 a 14:00.
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.58.1 ; A4.4
NºDOC: 13
TEMA: Educación ambiental ; Animación sociocultural y tiempo libre
NOMBRE: Participación ambiental
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Comunidad de Madrid, Dirección General de Juventud, Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Juvenil e Infantil
FECHAS: Del 31 de marzo al 11 de abril de 2008
DURACION: 24 horas
INFORMACION: HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 10 h a 14 h.
OBJETIVOS:
Conocer técnicas y herramientas que permitan trabajar cuestiones relacionadas con la educación ecológica desde los ámbitos de la educación no formal, la animación sociocultural y el tiempo libre.
Fomentar procesos que compatibilicen la participación ciudadana con estrategias de desarrollo local.
Conocer experiencias concretas sobre desarrollo comunitario que resulte innovadoras a la hora de aplicar políticas de sostenibilidad. Priorizando prácticas que conlleven una corresponsabilidad de los problemas ambientales entre los principales agentes sociales.
Facilitar que los participantes conozcan algunas herramientas que posibiliten la puesta en marcha y gestión de programas de dinamización que nos lleven a alternativas transformadoras desde la participación.
CONTENIDOS:
El curso se encuentra estructurado en torno a tres bloques, que ejercerán de guías para orientar los contenidos que se irán viendo durante el curso.
1. De la Educación ambiental a la Educación Ecológica
- Elaboración de criterios que definen la Educación ecológica.
- Identificación de barreras para la puesta en marcha de proyectos educativos y de intervención social.
2. Participación Ambiental
- Introducción a la Investigación Social Participativa.
- Técnicas y herramientas para trabajar la participación ambiental.
3. Experiencias sobre procesos participativos
- Conocer diferentes experiencias sobre participación ciudadana en materia de medio ambiente, en el aula y desarrolladas por el tejido asociativo.
- Introducción a claves metodológicas para poner en marcha procesos participativos desde un enfoque ambiental.
PLAZO: Plazo de inscripción: hasta el 12 de marzo de 2008
PRESENTACION: -Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web
www.madrid.org/escueladeanimacion/
escueladeanimacion@madrid.org
FUENTE: Web

Selección de Cursos

CODIGO:	A4.4.2
NºDOC:	9
TEMA:	Coordinador/a de tiempo libre
NOMBRE:	Curso de Coordinador/a de Tiempo Libre de la Escuela de Animación de Majadahonda
LUGAR:	Madrid, Comunidad
CONVOCA:	Ayuntamiento de Majadahonda, Concejalía de Juventud
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">- Este curso corresponde al Segundo Nivel de Formación dentro de las Escuelas de Animación, siendo el Primer Nivel el curso de "Monitores/ as de Tiempo Libre". Para acceder a él no es necesario haber realizado el Primer Nivel siempre que se pueda acreditar un año de experiencia como monitor/ a.- El Segundo Nivel está dirigido a todas las personas que quieren profundizar en la organización de actividades educativas, participando en proyectos de tiempo libre desde otro punto de vista, adquiriendo una visión más global del proceso, y poniendo el acento de su trabajo en el equipo de monitores y monitoras.
FECHAS:	Del 29 Febrero al 28 Junio de 2008
INFORMACION:	<ul style="list-style-type: none">- Horario: viernes de 17 a 21 h. y sábados de 10 a 14 h. Y 4 salidas de fin de semana- El curso de Coordinadores/ as comprende: Fase Teórica- práctica (200 horas): se desarrollará del 29 de febrero al 28 de junio y contará con 4 salidas de fin de semana. Todos los viernes de 17:00 a 21:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas. Fase Práctica (240 horas): los/ as participantes contarán con 18 meses para llevarla a cabo en entidades con proyectos de tiempo libre.
PRECIO:	190 euros
PLAZO:	Abierta la inscripción hasta cubrir plazas.
PRESENTACION:	Más información e inscripciones: Centro Juvenil "Príncipe de Asturias". C/ Dr. Calero, 37. Majadahonda. Teléfono: 91 634 91 20
FUENTE:	escuelaanimacion@majadahonda.org Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.4 ; B32.6.8
NºDOC: 47
TEMA: Animación sociocultural y tiempo libre ; Educación en valores
NOMBRE: Deportes alternativos
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Comunidad de Madrid, Dirección General de Juventud, Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Juvenil e Infantil
FECHAS: Del 7 al 18 de abril de 2008
DURACION: 24 horas
INFORMACION: HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 h
OBJETIVOS:
-Utilizar las cualidades del deporte alternativo como medio de educación social en el tiempo libre.
-Crear una dinámica de participación grupal a través de la utilización del deporte y las actividades de tiempo libre como medios recreativos al alcance de todo el mundo.
-Favorecer la integración de todos los grupos diferenciados, coeducando mediante el juego y el deporte.
-Adquirir herramientas para poder organizar una actividad deportiva en cualquier momento.
CONTENIDOS:
-El deporte alternativo como recurso para educar en valores.
-Juegos cooperativos.
-Coeducación en el deporte.
-Deporte y medio ambiente.
-Juegos y deportes interculturales.
PLAZO: Plazo de inscripción: hasta el 14 de marzo de 2008
PRESENTACION: -Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web
www.madrid.org/escueladeanimacion/
escueladeanimacion@madrid.org
FUENTE: Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.4
NºDOC: 45
TEMA: Animación sociocultural y tiempo libre
NOMBRE: Intervención con jóvenes y dinámicas grupales con jóvenes
CONVOCA: Escuela de Convivencia
REQUISITOS: Personas interesadas en la temática del curso.
FECHAS: Del 4 de marzo al 3 de abril de 2008
DURACION: 32 horas
INFORMACION: HORARIO: de 16 a 20 horas
OBJETIVOS:
Generales:
- Crear un espacio de reflexión grupal sobre la problemática actual que enfrentan dinamizadores que trabajan con jóvenes
- Brindar herramientas para dinamizar grupos de jóvenes
- Fomentar las posibilidades creativas del quehacer profesional.
Específicos:
- Trabajar la problemática actual de monitores de ocio y tiempo libre, educadores sociales, animadores socioculturales, docentes, etc.
- Trabajar algunos indicadores diagnósticos del tipo de población destinataria y necesidades de la misma
- Brindar instrumentos para el trabajo grupal.
- Trabajar el papel del juego como potenciador del desarrollo y de exploración de nuevas posibilidades creativas.
CONTENIDOS:
1. El rol del dinamizador/a, la acción comunitaria y los procesos de integración. Definición de su tarea según distintos ámbitos e instituciones
2. Los procesos de integración. Algunos Indicadores específicos relacionados con el desarrollo hoy: falta de hábitos, dificultad con las normas, falta de motivación, poca capacidad de esfuerzo, dificultad con los aprendizajes, adicciones, violencia, etc.
3. La tarea del dinamizador/a, ¿cómo recrear posibilidades? Los espacios grupales. Instrumentos básicos para la comprensión del proceso y trabajo grupal.
4. Taller de creatividad. El juego. Su papel como potenciador del desarrollo y de exploración de nuevas posibilidades. Recursos creativos.
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Escuela de Convivencia /Ayuntamiento de Madrid
Pza. de Los Reyes Magos, nº 12
Telf. 91 434 39 42
Fax: 91 502 13 61
Inscripción/Solicitud a través de la página web
solicita.escueladeconvivencia.org/so_pub/fichasolicitud.aspx?ReturnUrl=ofertaformativa.aspx&Accioncontacto@escueladeconvivencia.org
FUENTE: Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.46.2.1.2
NºDOC: 5
TEMA: Lenguaje de signos
NOMBRE: Iniciación a la comunicación en Lengua de Signos española
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Comunidad de Madrid, Dirección General de Juventud, Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Juvenil e Infantil
FECHAS: Del 14 al 25 de abril de 2008
DURACION: 24 horas
INFORMACION: HORARIO: Lunes, miércoles y viernes de 10 a 14 h.
OBJETIVOS:
Facilitar la integración plena con las personas sordas en todos los ámbitos de la sociedad. Dotar de conocimientos que permitan producir y comprender mensajes sencillos a nivel coloquial. Introducir al conocimiento de la Comunidad Sorda, su cultura, su situación social actual.
CONTENIDOS:
Modulo I: Introducción. Las personas sordas en la Sociedad. El Bautizo: el signo como identificación personal. Accesibilidad universal. Ayudas técnicas y supresión de las barreras de comunicación. Situación social.
Modulo II: Lengua de Signos Española. El alfabeto dactilológico: conocimiento y uso. Saludos y presentaciones. Pedir y ofrecer información. Intercambios de información: Expresar situaciones de la vida cotidiana.
Módulo III. Practicar la expresión corporal en la producción en LSE. Prácticas de discriminación visual. Prácticas de memoria visual. Técnicas de deshinibición, y concentración. La expresión facial en el discurso en LSE.
Modulo IV. Lengua de Signos Española II. Expresar situaciones de la vida cotidiana (II). Saber expresar: Deseos, opiniones, gustos...
PLAZO: Plazo de inscripción: hasta el 28 de marzo de 2008
PRESENTACION: -Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web
www.madrid.org/escueladeanimacion/escueladeanimacion@madrid.org
FUENTE: Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.82
NºDOC: 8
TEMA: Socorrismo y salvamento
NOMBRE: Curso de Primeros Auxilios en colaboración con Cruz Roja Española
LUGAR: Madrid, Comunidad ; Pozuelo de Alarcón
CONVOCA: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Concejalía de Juventud
REQUISITOS: Jóvenes de 16 años (cumplidos) a 35 años, con 4º ESO terminado o equivalente.
FECHAS: 7, 9, 14 y 16 de abril de 2008
INFORMACION: - Horario: lunes y miércoles de 18:30 a 21:00 horas
PRECIO: 5 euros
PLAZO: Inscripciones: 18 de marzo de 2008.
PRESENTACION: CUBO
Espacio Joven
C/ San Rafael, 2
Pozuelo de Alarcón
Tfno. y fax: 91 352 70 80
Horario: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas de lunes a viernes

www.pozuelodealarcon.es/index.asp?MP=2&MS=1049&MN=4#actuales
c.juventud@ayto-pozuelo.es
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5
NºDOC: 77
TEMA: Voluntariado
NOMBRE: Cursos de Voluntariado con Familias, niños/as, adolescentes y jóvenes de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Iniciación a la animación sociocultural para voluntarios
- Cómo intervenir desde el voluntariado en la prevención y tratamiento del fracaso escolar

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Marzo de 2008
INFORMACION: - Iniciación a la animación sociocultural para voluntarios.
Duración: 12 horas.
Fecha: Días 3, 4, 5 y 6 de Marzo de 17:00 a 20:00.
- Cómo intervenir desde el voluntariado en la prevención y tratamiento del fracaso escolar.
Duración: 8 horas.
Fecha: Días 10 y 11 de Marzo de 17:00 a 20:00, 12 de Marzo de 17:00 a 19:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5
NºDOC: 80
TEMA: Voluntariado
NOMBRE: Curso "Desarrollo de un programa de voluntariado corporativo" de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: 24, 25, 26 y 27 de Marzo de 2008
DURACION: 12 horas
INFORMACION: - Horario: de 17:00 a 20:00 horas
PRECIO: Gratuito
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.20
NºDOC: 79
TEMA: Voluntariado ; Cultura
NOMBRE: Cursos de Voluntariado Cultural de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Participación del voluntariado en eventos culturales
- Guía cultural desde el voluntariado enseñando museos, monumentos y jardines de Madrid

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Abril-Mayo 2008
INFORMACION: - Participación del voluntariado en eventos culturales.
Duración: 12 horas.
Fecha: Días 11, 18 y 25 de Abril de 16:00 a 20:00.
- Guía cultural desde el voluntariado enseñando museos, monumentos y jardines de Madrid.
Duración: 16 horas.
Fecha: Días 19, 20, 21 y 22 de Mayo de 10:00 a 14:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.80
NºDOC: 81
TEMA: Voluntariado ; Servicios a la comunidad
NOMBRE: Formación específica para Entidades Sociales de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Gestión de proyectos desde el voluntariado
- Herramientas para la gestión y motivación del voluntariado

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Mayo de 2008
DURACION: 12 horas
INFORMACION: - Gestión de proyectos desde el voluntariado.
Fecha: días 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 17:00 a 20:00.
- Herramientas para la gestión y motivación del voluntariado.
Fecha: días 26, 27, 28 y 29 de Mayo de 17:00 a 20:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64
FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO:	A4.31 ; A4.51.1
NºDOC:	23
TEMA:	Educación ; Internet
NOMBRE:	Diseño de cursos on line en Educación Sociocultural
LUGAR:	Madrid
CONVOCA:	Comunidad de Madrid, Dirección General de Juventud, Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Juvenil e Infantil
FECHAS:	Del 25 de marzo al 17 de abril de 2008
DURACION:	24 horas
INFORMACION:	<p>HORARIO: Martes y jueves de 10 a 14 h.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <p>El/la participante, al finalizar el proceso formativo será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">- manejar la plataforma de formación on line Moodle.- diseñar y dinamizar cursos on line desde una perspectiva de formación grupal – participativa. <p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Principios metodológicos de la formación on line en la Educación no formal.- Plataforma de formación moodle.- Uso didáctico de las distintas herramientas y recursos de la plataforma.- Seguimiento, tutorización y comunicación on line.- El perfil del participante y del docente.- Diseño de un curso on line: organización, estructura, tipo de contenidos, actividades.
PLAZO:	Plazo de inscripción: hasta el 12 de marzo de 2008
PRESENTACION:	-Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web www.madrid.org/escueladeanimacion/escueladeanimacion@madrid.org
FUENTE:	Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.80
NºDOC: 76
TEMA: Voluntariado ; Servicios a la comunidad
NOMBRE: Cursos de Voluntariado con Mayores de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Nuevas tecnologías para mayores.
- Tratamiento desde el voluntariado en el acompañamiento a personas mayores.

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Marzo-Abril 2008
DURACION: 8 horas
INFORMACION: - Nuevas tecnologías para mayores.
Fecha: Días 7 y 14 de Marzo de 16:00 a 20:00.
- Tratamiento desde el voluntariado en el acompañamiento a personas mayores.
Fecha: Días 14, 16, 21 y 23 de Abril de 17:00 a 19:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

- CODIGO:** A4.4 ; A4.85
NºDOC: 46
TEMA: Trabajo social ; Animación sociocultural y tiempo libre
NOMBRE: El reto de la convivencia: conceptos y herramientas
- CONVOCA:** Curso on-line
Escuela de Convivencia
- REQUISITOS:** Trabajadores y trabajadoras sociales, educadores y educadoras sociales, mediadores, animadores y animadoras socioculturales, TASOC, docentes, técnicos de proyectos de intervención social, orientadores, profesionales que desarrollan su trabajo en contextos de diversidad.
- FECHAS:** Del 17 de marzo al 30 de abril de 2008
- DURACION:** 40 horas
- INFORMACION:** **OBJETIVOS:**
General:
Impulsar el trabajo que desarrollan los participantes para construir la mejora de la convivencia en contextos de diversidad significativa mediante su capacitación.
Específicos:
- Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas sobre la convivencia intercultural y los modelos de intervención social y educativa que puedan facilitarla.
- Discutir algunos conceptos fundamentales en relación con la cultura, las migraciones, la convivencia y la interculturalidad y las relaciones entre ellos.
- Reflexionar en torno a las transformaciones sociales que nos afectan como ciudadanos y profesionales y los desafíos que las acompañan.
- Ofrecer un repertorio de buenas prácticas y experiencias que puedan ser adaptadas a nuestro contexto.
- CONTENIDOS:**
Módulo I: Marco conceptual.
- Conceptualización de convivencia y sugerencias para la praxis. Naturaleza y dimensiones.
- Conceptos relacionados: cultura, interculturalidad, integración, ciudadanía.
- El encuentro cultural; una crítica al culturalismo.
Módulo II: Las transformaciones sociales en un mundo diverso.
- La construcción de la diferencia y la alteridad como aspectos centrales del tratamiento de la diversidad. Etnicidad, identidad y grupo étnico.
- Posicionamientos y modelos desarrollados a escala internacional. Aportaciones y dificultades.
- Estrategias metodológicas para la intervención: empoderamiento, mainstreaming de género, desarrollo comunitario, normalización y especificidad...
Módulo III: Retos y lecciones aprendidas.
- Análisis de buenas prácticas en la construcción de la convivencia.
- Experiencias y aportaciones locales, autonómicas y estatales en España.
- Conclusiones y propuestas de futuro.
- PRECIO:** Gratuito
- PLAZO:** Fecha límite de inscripción: 17 de marzo de 2008
- PRESENTACION:** Escuela de Convivencia /Ayuntamiento de Madrid
Pza. de Los Reyes Magos, nº 12
Telf. 91 434 39 42
Fax: 91 502 13 61
Inscripción/Solicitud a través de la página web
- solicita.escueladeconvivencia.org/so_pub/fichasolicitud.aspx?ReturnUrl=ofertaformativa.aspx&Accioncontacto@escueladeconvivencia.org
- FUENTE:** Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.19.5 ; A4.58
NºDOC: 72
TEMA: Voluntariado ; Medio Ambiente
NOMBRE: Cursos de Voluntariado Ambiental de la Escuela Municipal de Voluntariado Social de Madrid

- Restauración de áreas degradadas desde el voluntariado.
- Itinerarios interpretativos de parques y jardines para voluntariado.

LUGAR: Madrid
CONVOCA: Ayuntamiento de Madrid, Escuela de Voluntariado de Madrid
FECHAS: Marzo-Mayo 2008
INFORMACION: - Restauración de áreas degradadas desde el voluntariado.
Duración: 12 horas.
Fecha: Días 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 10:00 a 14:00.
- Itinerarios interpretativos de parques y jardines para voluntariado.
Duración: 16 horas.
Fecha: Días 5, 6, 7 y 8 de Mayo de 17:00 a 20:00 y 9 de Mayo de 17:00 a 21:00.

PRECIO: Gratuitos
PLAZO: Hasta cubrir plazas
PRESENTACION: Información e inscripciones:
Escuela de Voluntariado de Madrid
C/Segovia, 2
28005 Madrid
Tfno: 91 758 18 60 / 900 777 888
Fax: 91 758 18 64

FUENTE: Hoja Informativa

Selección de Cursos

CODIGO: A4.82
NºDOC: 9
TEMA: Socorrismo y salvamento
NOMBRE: Curso de Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas en colaboración con Cruz Roja Española
LUGAR: Madrid, Comunidad ; Pozuelo de Alarcón
CONVOCA: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Concejalía de Juventud
REQUISITOS: Jóvenes de 16 años (cumplidos) a 35 años, con 4º ESO terminado o equivalente.
FECHAS: Del 28 de marzo al 17 de mayo 2008.
INFORMACION: - Horario: viernes, sábados y domingos
PRECIO: 40 euros
PLAZO: Inscripciones: 4 de marzo de 2008.
PRESENTACION: CUBO
Espacio Joven
C/ San Rafael, 2
Pozuelo de Alarcón
Tfno. y fax: 91 352 70 80
Horario: De 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 21:00 horas de lunes a viernes

www.pozuelodealarcon.es/index.asp?MP=2&MS=1049&MN=4#actuales
c.juventud@ayto-pozuelo.es
FUENTE: Hoja Informativa
Web

Selección de Cursos

CODIGO: A4.85.1 ; A4.29
NºDOC: 17
TEMA: Mediación social ; Drogodependencias
NOMBRE: Formación en prevención de drogodependencias para mediadores juveniles
LUGAR: Madrid
CONVOCA: Comunidad de Madrid, Dirección General de Juventud, Escuela Pública de Animación y Educación en el Tiempo Libre Juvenil e Infantil
FECHAS: Del 8 de abril al 6 de mayo de 2008
DURACION: 32 horas
INFORMACION: HORARIO: Martes y jueves de 10 a 14 h.
OBJETIVOS:
- Sensibilizar y proporcionar criterios para contribuir al trabajo de prevención con la población infantil y adolescente desde el ámbito comunitario.
- Fomentar la colaboración del mediador social con asociaciones e instituciones educativas.
- Facilitar recursos metodológicos y conceptuales para que elaboren y desarrollen actividades y programas preventivos.
CONTENIDOS:
- Contextualización del fenómeno de las drogodependencias: la percepción social del problema de las drogas y los componentes del discurso social dominante.
- Términos y conceptos relacionados con la prevención de las drogodependencias.
- La prevención: conceptos, ámbitos y modelos. La prevención comunitaria, marco de actuación.
- Factores de riesgo asociados al consumo de drogas.
- Factores de protección y su incorporación en la intervención preventiva comunitaria.
- La mediación social. El papel del mediador social en la prevención de drogodependencias.
- Los recursos comunitarios y la planificación de las actuaciones preventivas.
PLAZO: Plazo de inscripción: hasta el 19 de marzo de 2008
PRESENTACION: -Más información e Inscripciones on-line, a través de la página web
www.madrid.org/escueladeanimacion/
escueladeanimacion@madrid.org
FUENTE: Web

Selección de Premios

CODIGO:	A6.31
NºDOC:	26
TEMA:	Educación
NOMBRE:	Premios Miguel Hernández, edición 2008
CONVOCA:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
REQUISITOS:	Podrán concurrir a estos premios tanto las instituciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, como los centros públicos de educación de personas adultas de todo el Estado, que se hayan destacado por el desarrollo de acciones cuyos objetivos sean la educación básica, el fomento de la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres, el fomento de la lectura para la inclusión social, la alfabetización de los inmigrantes, el aprendizaje intercultural y la formación en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
DOTACION:	El primer premio será la única candidatura oficial española a los Premios Internacionales de Alfabetización convocados por la UNESCO con motivo del Día Internacional de la Alfabetización.
INFORMACION:	Los premios nacionales «Miguel Hernández» correspondientes al año 2008, están dirigidos a reconocer y divulgar la labor realizada por aquellas instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro y centros públicos de educación de personas adultas de todo el Estado, que se hayan distinguido por su aportación eficaz a la alfabetización de personas adultas y en favorecer el acceso a la educación de los grupos socialmente desfavorecidos.
PLAZO:	Hasta el 31 de marzo de 2008
PRESENTACION:	Para participar en la presente convocatoria se dirigirán las candidaturas al Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (c/ Los Madrazo, 17, planta baja, 28071 Madrid), pudiendo utilizar para ello cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
FUENTE:	www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03054&txtlen=1000 BOE 19/02/2008 núm. 43

Selección de Premios

- CODIGO:** A6.56.2
- NºDOC:** 27
- TEMA:** Novela
- NOMBRE:** Premio Novela Corta Gabriel Sijé, 2008
- CONVOCA:** Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Obras Sociales
- REQUISITOS:** Podrán concurrir al Premio CAM de Novela Corta 'Gabriel Sijé', todos los autores españoles o extranjeros que envíen sus obras escritas en lengua castellana, a excepción de los que hubieran obtenido este Premio en ediciones anteriores del certamen.
- DOTACION:** Se establecen las siguientes dotaciones económicas:
PREMIO: 5.000 Euros.
ACCÉSIT: 2.500 Euros.
Estos premios, que estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes, no podrán declararse desiertos.
- INFORMACION:** - Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas, no debiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente, ni haber sido premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino en el momento de la proclamación del fallo, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
- Dichos originales con una extensión mínima de 50 folios y máxima de 75, deberán ser presentados de acuerdo con las siguientes especificaciones:
formato DIN A4
mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, en cuerpo de letra de 12 puntos y máximo de 30 líneas por folio
por triplicado, paginados y grapados por su margen izquierdo.
- No se admitirán envíos por correo electrónico, que sí serán solicitados a los autores de las novelas premiadas.
- Los ejemplares se presentarán sin firma, pudiendo utilizar seudónimo. Se acompañará a la novela un sobre cerrado o plica en cuyo exterior figure el título y seudónimo, y en el interior la ficha de participación (descarga accesible en el enlace web)
- PLAZO:** El plazo de admisión de obras literarias en el apartado de correos será, exclusivamente, entre el 15 y el 30 de abril de 2008.
A partir de dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados en el buzón dentro del plazo establecido.
- PRESENTACION:** Las obras deben enviarse por correo a la siguiente dirección:
- CAJA MEDITERRÁNEO
Premio CAM de Novela Corta "Gabriel Sijé"
Apartado de Correos 501
03080 - ALICANTE
Indicando en el sobre: Para el premio CAM de Novela Corta "Gabriel Sijé"
- www.obrasocial.cam.es/es/culturas/Paginas/DetalleActividadN2.aspx?idarea=4&idseccion=14&idactividad=
- FUENTE:** Web

Selección de Premios

- CODIGO:** A6.52.1
NºDOC: 15
TEMA: Tesis
NOMBRE: Premios a tesis doctorales del Instituto de Estudios Fiscales 2008
- CONVOCA:** - Un premio para tesis doctorales realizadas sobre materias de Derecho Financiero y Tributario.
- Un premio para tesis doctorales realizadas sobre materias de Economía Pública.
Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, Instituto de Estudios Fiscales
- REQUISITOS:** - Podrán concurrir a la concesión de los premios todas aquellas personas de nacionalidad española o nacionales de algún país miembro de la Unión Europea cuya tesis doctoral se encuentre inédita, no haya sido premiada por ninguna institución privada o pública no universitaria y verse sobre las materias a las que se ha hecho referencia en el apartado primero anterior y haya sido juzgada por el Tribunal correspondiente entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.
- DOTACION:** La cuantía de cada premio será de 4.500 euros.
- INFORMACION:** Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
1.º Tres copias de la Tesis Doctoral.
2.º Certificación emitida por el Tribunal correspondiente de la calificación de la tesis doctoral.
3.º Solicitud conforme al modelo que se establece en el anexo I a esta convocatoria, dirigida al Sr. Director del Instituto de Estudios Fiscales, que incluye la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
4.º Copia del DNI.
5.º Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
6.º Declaración jurada de que la Tesis es inédita y no ha sido premiada por ninguna institución privada o pública no universitaria.
- PLAZO:** El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 14 de mayo de 2008.
- PRESENTACION:** Las solicitudes, junto con la documentación a presentar por los solicitantes, podrán presentarse en el Registro General del Instituto de Estudios Fiscales, situado en Avda. Cardenal Herrera Oria, 378, de Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, y de 9:00 a 14:00 horas los viernes, o remitirse al mismo por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, con el lema «Premios a Tesis Doctorales 2008».
- FUENTE:** www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03039&txtlen=1000
BOE 19/02/2008 núm. 43

Selección de Premios

- CODIGO:** A6.56.3
- NºDOC:** 26
- TEMA:** Cuento
- NOMBRE:** Premio de Cuentos Gabriel Miró, 2008
- CONVOCA:** Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Obras Sociales
- REQUISITOS:** Podrán concurrir al Premio CAM de Cuentos 'Gabriel Miró', escritores de cualquier nacionalidad con excepción de los que hubieran obtenido el primer premio en ediciones anteriores de este certamen. Las obras presentadas deberán estar escritas en lengua castellana.
- DOTACION:** Primer Premio: dotación 6.000 €
Segundo Premio: dotación 3.000 €
El primer premio no podrá ser declarado desierto.
- INFORMACION:** - Las obras de tema libre deberán ser inéditas y no haber sido premiadas en ningún otro concurso, certamen o certamen literario o actividad literaria; no solamente en la fecha de su admisión al concurso, sino también en el momento de la proclamación del fallo, pudiendo enviar cada concursante cuantos originales desee.
- Dichos originales, con una extensión máxima de ocho folios, - formato DIN A4- mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, en cuerpo de letra de 12 puntos, y un máximo de 30 líneas por folio. Se presentarán por triplicado, numerados y grapados por su margen izquierdo. No se admitirán envíos por correo electrónico, que sí serán solicitados a los autores de los cuentos premiados.
- Obligatoriamente, los cuentos se presentarán a concurso bajo lema o seudónimo acompañados de plica o sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar la ficha de participación (descarga accesible en el enlace web)debidamente cumplimentada.
- PLAZO:** El plazo de admisión quedará abierto exclusivamente entre el 10 y el 31 de marzo de 2008. Con posterioridad a dicho día sólo serán admitidos a concurso aquellos envíos postales cuyo matasellos evidencie que fueron depositados en el buzón dentro del plazo.
- PRESENTACION:** Las obras deben enviarse por correo postal a:
APARTADO DE CORREOS 501
Concurso de Cuentos Gabriel Miró
Caja Mediterráneo
03080 - ALICANTE
- FUENTE:** www.obrasocial.cam.es/es/culturas/Paginas/DetalleActividadN2.aspx?idarea=4&idseccion=14&idactivid
Web

Selección de Subvenciones y ayudas

- CODIGO:** A2.22.1 ; B15.6.2 ; A2.1.4
- NºDOC:** 13
- TEMA:** Fomento de empleo ; Formación Empleo ; Entidades sin ánimo de lucro
- NOMBRE:** Ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo destinadas a financiar los gastos de personal y funcionamiento para el desarrollo de actuaciones en materia de intermediación laboral.
- LUGAR:** Madrid, Comunidad
- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Empleo y Mujer
- REQUISITOS:**
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Orden:
 - a) Las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que dispongan de la capacidad técnica, organizativa y de gestión suficiente para la ejecución de las acciones de intermediación laboral previstas en el artículo 6 de la Orden 2654/2006, de 24 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, y que entre sus fines se encuentre la atención a personas con discapacidad.
 - b) Las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que dispongan de la capacidad técnica, organizativa y de gestión suficiente para la ejecución de las acciones de intermediación laboral previstas en el artículo 6 de la Orden 2654/2006, de 24 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer, y que entre sus fines se encuentre la atención a personas en riesgo de exclusión.
 - Requisitos a cumplir por las Entidades beneficiarias:
 - 1. Tener personalidad jurídica propia en cualquiera de sus formas y estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro administrativo.
 - 2. Estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - 3. Que entre sus fines se encuentre la atención a los colectivos de personas más vulnerables.
 - 4. Conocimientos y experiencia de la entidad en la inserción de personas en situación de exclusión o con discapacidad.
 - 5. Para el desarrollo de las actuaciones, la entidad deberá acreditar capacidad organizativa, material y de recursos humanos suficiente en cada Centro, que garantice la solvencia para llevar a cabo las acciones de intermediación laboral.
 - Las entidades beneficiarias deberán tener su ámbito de actuación en la Comunidad de Madrid.
 - Una misma entidad podrá contar con un máximo de tres Centros de Apoyo a la Intermediación Laboral (CAIL).
 - No podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente Orden las entidades en las que concurra alguna de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como aquellas entidades que desarrollen programas en materia de intermediación laboral con el Servicio Regional de Empleo”.
- INFORMACION:** La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:
- a) Dos copias del proyecto de Intermediación Laboral por cada centro, según Anexo II.
 - b) Certificado de no concurrencia con otras ayudas destinadas a la misma finalidad, según modelo establecido (Anexo III).
 - c) Certificación de la persona representante de la entidad que acredite haber realizado la evaluación inicial de riesgos laborales para cada uno de los Centros a la que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo IV).
 - d) Certificación de la persona representante de la entidad que acredite para cada centro que está adaptado a la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.
 - e) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la entidad solicitante: De su representante legal, de la escritura pública de constitución y de los estatutos de la entidad.
 - f) Fotocopia compulsada del documento de identificación fiscal de la entidad solicitante.
 - g) Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente.
 - h) Original o fotocopia compulsada de la certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, cuya vigencia deberá extenderse hasta la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, la entidad autorizará al Servicio Regional de Empleo (Anexo V) para que solicite de oficio el certificado de inexistencia de deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid.

- i) Declaración de no hallarse incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de entidad beneficiaria (Anexo VI).
- j) Declaración de la persona responsable de la entidad de no estar incurso en ningún proceso judicial, ni condenada en sentencia firme por razones de discriminación de sexo (Anexo VII).
- k) Documentación que acredite la experiencia recogida en el artículo 12 apartado 2 de las bases reguladoras.

PLAZO: 15 de marzo de 2008

PRESENTACION: La solicitud de subvención se formalizará en el modelo que aparece como Anexo I a la presente Orden. Se presentará una única solicitud por Centro, en el Registro del Servicio Regional de Empleo (Vía Lusitana, número 21), en el Registro de la Consejería de Empleo y Mujer (calle Santa Hortensia, número 30) o en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de los Ayuntamientos que han firmado el Convenio de Ventanilla Única y mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los modelos de solicitud, independientemente de su publicación como Anexos a esta Orden, pueden encontrarse en la página web institucional de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

FUENTE: BOCM 20/02/2008 núm. 43 (Modificación de Bases Reguladoras y Convocatoria)
BOCM 24/11/2006 núm. 280 (Bases Reguladoras)

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO:	A2.11
NºDOC:	13
TEMA:	Medio ambiente
NOMBRE:	Ayudas para la realización de actividades medioambientales de la Fundación Biodiversidad
CONVOCA:	Fundación Biodiversidad
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">- Podrán participar en la convocatoria las personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que tengan sede en España y estén legalmente constituidas e inscritas en el registro correspondiente.- Las entidades deberán participar individualmente y no agrupadas. Podrán presentar proyectos apoyados o financiados por cualquier entidad pública o privada.- No podrán obtener la condición de beneficiarios de las ayudas las entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.- No se podrán conceder ayudas para la realización de proyectos en cuyo desarrollo o ejecución participen entidades con las que la Fundación Biodiversidad haya suscrito un convenio u otorgado una ayuda, cuya ejecución haya finalizado un año antes de la fecha de publicación de la convocatoria y que esté pendiente de liquidación definitiva a fecha de publicación de la misma.
DOTACION:	El importe de la ayuda que conceda la Fundación Biodiversidad, será compatible con otras ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, pero en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste total de la actividad objeto de la ayuda.
INFORMACION:	<ul style="list-style-type: none">- En cada convocatoria se podrán introducir líneas o modalidades de participación. Las modalidades de participación serán excluyentes entre sí y un mismo proyecto no podrá participar a la vez en distintas modalidades. La propia entidad deberá decidir la modalidad que considere más se ajusta a los fines y objetivos de la actividad a realizar. En ningún caso la Fundación Biodiversidad decidirá la idoneidad de un proyecto para enmarcarse en una modalidad de participación, considerándose su no elección una causa de exclusión de la solicitud.- Modalidades:<ol style="list-style-type: none">1A. Colaboración a la Ordenación y conservación del territorio, y Parques Nacionales.1B. Colaboración a la Ordenación y conservación de las Reservas de Biosfera Españolas.2. Contribución a la conservación de especies.3. Contribución a la conservación de humedales, ríos y láminas de agua.4. Contribución a la conservación del medio marino.5. Contribución a la conservación de bosques.6. Organismos modificados genéticamente y biodiversidad.7A. Cambio climático y lucha contra las amenazas de la biodiversidad.7B. Evaluación del Cambio global en Parques Nacionales.8. Apoyo a programas contra la erosión y la desertificación.9A. Cooperación internacional a la mejora de la sostenibilidad del desarrollo.9B. Cooperación internacional en la Red de Reservas de Biosfera en Portugal e Iberoamérica <p>BASES COMPLETAS, CONVOCATORIA y FORMULARIOS en el enlace web</p>
PLAZO:	Plazo de presentación de solicitudes hasta el 4 de marzo de 2008 incluido.
PRESENTACION:	Los sobres se presentarán en el Registro de la sede de la Fundación Biodiversidad, en la calle Fortuny nº 7, planta baja, 28010 de Madrid, o se enviarán por correo dentro del mismo plazo señalado. En el caso de envío por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío mediante el sello de la correspondiente oficina de correos y no será admitida, en ningún caso, la solicitud que llegue transcurridos 10 días naturales desde la fecha de terminación del plazo señalado.
FUENTE:	<p>www.fundacion-biodiversidad.es/opencms/export/fundacion-biodiversidad/pa Hoja Informativa</p>



Web

Selección de Subvenciones y ayudas

- CODIGO:** A2.1.4 ; A2.7
- NºDOC:** 64
- TEMA:** Entidades sin ánimo de lucro ; Educación
- NOMBRE:** Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización, durante el año 2008, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
- CONVOCA:** Ministerio de Educación y Ciencia
- REQUISITOS:**
- Podrán acceder a la condición de beneficiario de estas subvenciones las entidades privadas sin fines de lucro, que no incurran en algunas de las circunstancias contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
 - Para ser beneficiarias de estas subvenciones las entidades privadas sin fines de lucro, deberán realizar acciones formativas dirigidas a:
 - a) Personas adultas con bajos niveles de formación en competencias básicas y profesionales.
 - b) Personas adultas en riesgo de exclusión social.
 - c) Personas mayores promoviendo el envejecimiento activo.
 - d) La difusión de valores democráticos y de participación activa de la ciudadanía, entre la población adulta a la que se refieren los apartados anteriores.
- DOTACION:** El importe máximo de la subvención será de 15.000 euros y no podrá ser superior al 50 por 100 de los gastos previstos para la realización de la actividad.
- INFORMACION:** Junto con la solicitud, debidamente firmada y sellada, se acompañará la siguiente documentación:
Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
Fotocopia compulsada de los estatutos de la entidad solicitante.
Certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativas de que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
A la documentación referida en el apartado anterior se acompañará original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo justificativo del pago del citado impuesto. No obstante, si el solicitante se encuentra exento de dicho impuesto deberá a portar una declaración responsable especificando el supuesto legal de exención.
La certificación acreditativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, podrá ser sustituida por un certificado telemático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las certificaciones telemáticas, así como la utilización de los medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. Los interesados que elijan esta opción, deberán cumplimentar el modelo que figura como anexo II por el que prestarán su consentimiento para que el certificado telemático correspondiente sea requerido por la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
Declaración del responsable de que la entidad no se encuentra incurso en las condiciones para obtener la condición de beneficiario que se recogen en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad de no tener obligaciones por reintegro de subvención, conforme al artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Declaración en la que conste si recibe o ha solicitado otras subvenciones o ayudas para la realización de esta actividad y, en su caso, relación de las mismas detallando cuantía y entidad de quién se solicita o recibe subvención, o en su caso, declaración de su inexistencia.
- PLAZO:** Presentación de solicitudes hasta el 22 de marzo de 2008
- PRESENTACION:** Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se formalizarán en el modelo de instancia que se incluye como anexo I, que será generado por vía telemática en la página web del

Ministerio de Educación y Ciencia,
<http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=600&area=sistema-educativo>, y se entregarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, Calle Los Madrazo, 15-17 de Madrid e irán dirigidas al Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, pudiendo utilizarse cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, siendo imprescindible que en la solicitud aparezca la fecha de recepción en el organismo público correspondiente. Si la documentación es remitida por correo, deberá ser presentada en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de proceder a su certificación.

www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03056&txtlen=1000

FUENTE:

BOE 19/02/2008 núm. 43

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO: A2.1.4 ; L6.4 ; A2.15.1
NºDOC: 65
TEMA: Entidades sin ánimo de lucro ; Refugiados ; Inmigrantes
NOMBRE: Subvenciones en el área de integración de los inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional.
LUGAR: España
CONVOCA: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
REQUISITOS: Las entidades u organizaciones no gubernamentales que concurran a la convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:
a) Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente Registro Administrativo Estatal.
b) Tener ámbito de actuación estatal, según título constitutivo, salvo aquellas organizaciones cuyo ámbito territorial de actuación sea Ceuta y Melilla.
c) Carecer de fines de lucro. A estos efectos se considerarán también entidades sin fines de lucro a aquellas que desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las mismas se inviertan en su totalidad en el cumplimiento de sus fines institucionales, no comerciales.
d) Aquellos que se determinen específicamente en las Resoluciones de convocatoria y que estén en relación con los objetivos de las subvenciones convocadas, los propios de las entidades solicitantes establecidos en sus estatutos, así como su grado de implantación. En todo caso, las entidades solicitantes deberán tener como fines institucionales primordiales la realización de actividades a favor de los colectivos citados en el artículo 1 de la presente Orden.
e) No incurrir en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
f) Haber justificado, suficientemente, las ayudas económicas recibidas con anterioridad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
g) Disponer de la estructura y capacidad suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello.
h) La entidad deberá estar constituida al menos con dos años de anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, a excepción de las federaciones y federaciones recién constituidas, que deberán estar compuestas mayoritariamente por federaciones o asociaciones cuya antigüedad sea superior a dos años. Podrán tener la consideración de beneficiarias de estas subvenciones las Universidades Públicas, en el ámbito de los programas de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación, recogidos en el apartado 8 del anexo A de esta Resolución.
FECHAS: El plazo de ejecución de los programas será del 1 de enero a 31 de diciembre de 2009.
INFORMACION: - El objeto de estas subvenciones será la realización de programas que fomenten la integración sociolaboral del colectivo de personas inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, personas acogidas al régimen de protección temporal y otros estatutos de protección subsidiaria.
- Los programas que pueden ser subvencionados, figuran relacionados en el anexo A de la convocatoria.
PLAZO: 22 de marzo de 2008
PRESENTACION: Las solicitudes se formularán en el modelo que estará disponible en la siguiente dirección de internet: www.mtas.es y serán presentadas junto con la documentación correspondiente en la sede de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, c/ José Abascal, n.º 39, 28003 Madrid; en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, c/ Agustín de Bethencourt, n.º 4, 28003 Madrid, y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/03135&txtlen=1000



FUENTE: BOE 20/02/2008 núm. 44 (Convocatoria)
BOE 20/04/2007 núm. 95 (Bases Reguladoras)

Selección de Subvenciones y ayudas

CODIGO: A2.15 ; A2.1.4
NºDOC: 7
TEMA: Servicios Sociales ; Entidades sin ánimo de lucro
NOMBRE: Ayuda a Entidades de Interés público y social, 2008
LUGAR: España
CONVOCA: Obra Social de Bancaja
REQUISITOS: Podrán concurrir a la presente convocatoria todas aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro de acción social (asociaciones, fundaciones, federaciones y Centros Especiales de Empleo) debidamente legalizadas y registradas, cuyo objeto social sea la atención a alguno de los colectivos a los que se dirige esta convocatoria. Además deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Acreditar una antigüedad mínima de 2 años como entidad.
- Demostrar una experiencia de trabajo mínima de 2 años con el colectivo al cual se dirige el proyecto presentado.
- Tener su sede social en el territorio nacional.
Cada entidad solicitante podrá presentar un único proyecto a esta convocatoria
FECHAS: El proyecto podrá desarrollarse en todo el territorio nacional dentro del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2008 y el 31 de marzo de 2009, teniendo un plazo de ejecución máximo de 10 meses.
DOTACION: La ayuda solicitada a Bancaja no podrá exceder los 12.000 euros ni superar, en ningún caso, el 75% del coste total del proyecto
INFORMACION: Los proyectos presentados a esta Convocatoria deberán atender a los siguientes colectivos y encuadrarse en las siguientes tipologías:
a) COLECTIVOS:
- Personas mayores (incluidas enfermedades asociadas al envejecimiento: Alzheimer, Parkinson, etc.).
- Personas con discapacidad psíquica, física, sensorial u orgánica o con enfermedades que provoquen dependencia.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social (juventud y menores en riesgo social, población reclusa y ex-reclusa, personas con adicciones o ex-adictas, víctimas de la violencia de género, minorías étnicas, etc.).
b) TIPOLOGÍAS:
- Acogida y atención a la dependencia (ya sea a domicilio o en Centros de Día, Centros de Noche, Pisos Tutelados, Residencias u otro tipo de recursos similares).
- Educación y promoción del envejecimiento activo y saludable.
- Formación ocupacional y fomento del empleo.
- Proyectos de rehabilitación y reinserción social, de prevención, atención temprana y terapéuticos
- Orientación, formación y apoyo a las familias
BASES COMPLETAS y FORMULARIO en el enlace web
TE AYUDAN A CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO EN EL TELÉFONO 902 109 435.
PLAZO: El plazo de presentación de las solicitudes prorrogado hasta el 29 de febrero de 2008
PRESENTACION: - El formulario de solicitud y la documentación anexa deberán presentarse en un CD, enviado por correo certificado a la siguiente dirección:
BANCAJA
Convocatoria de Ayudas a Entidades de Interés Público y Social 2008
Apartado de Correos 196. 28230 Las Rozas-Madrid
- Información y consultas
De lunes a viernes de 9 a 14 h. en el teléfono 902 109 435. El formulario se podrá descargar de la página web
<http://obrasocial.bancaja.es/desarrollo-social/desarrollo-social-ficha.aspx?ARE=3&ID=76>
FUENTE: Web